
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO

DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

TEGUCIGALPA M.D.C.

1.5.

MISION

Administrador general del estado, en el marco del plan de nación para transformar al país ejerciendo la dirección en la suma de esfuerzos, para impulsar la producción, estimular la inversión generando empleo, garantizando la seguridad social jurídica, erradicando el flagelo de la corrupción, estableciendo las condiciones para la rendición de cuentas y propiciando una democracia verdaderamente participativa, en la que no haya ningún tipo de discriminación por color político, religión, color de piel e ideologías que generen discrepancias y polarización en general.

1.6.- OBJETIVO GENERAL

Dirigir y administrar la política general del estado, la situación social, situación económica, presupuesto general de La Republica y todos los programas y proyectos encaminados a la Erradicación de la Pobreza con el propósito de lograr el desarrollo social y económico del país y por consiguiente un mejor nivel de vida para todos los ciudadanos Hondureños. Además, velar por que la inversión privada se incremente y que con esto se valla logrando poco a poco rebajar los altos índices de desempleo y de esta forma cumplir con las políticas diseminadas en el plan de país

1.7.- PROGRMAS PRESUPUESTARIOS

Para el propósito de sus fines el Despacho de la Presidencia cuenta con las siguientes Oficinas de ejecución presupuestaria:

Despacho Presidencial

Despacho de la primera Dama
 Despacho de Auditoria interna
 Despacho de los tres designados
 Despacho de la guardia de Honor Presidencial
 Despacho de Estrategia y Comunicaciones
 Despacho del Ministro de Gestión financiera
 Despacho de Administración General .

1.8. PRESUPUESTO APROBADO

100-00	36, 873,251.00
200-00	53, 276,181.00
300-00	.00
400-00	.00
500-00	203, 567,634.00
931-00	936, 784,624.00
TOTAL	<u>1,230,501,690.00</u>

1.9.- POBLACION OBJETIVO

La población objetivo mediante las acciones de coordinación de la Presidencia es planificada en consonancia con el consejo de ministros de acuerdo a sus objetivos y a las necesidades básicas de la población en general, el enlace con los partidos políticos, en su relación con el Gobierno, la coordinación con los Órganos Impartidores de justicia: poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Republica, así como, Tribunal supremo electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas. La Coordinación Presidencial de las Comunicaciones estratégicas adscrita a la Presidencia de la República; la cual incluye los servicios de información y prensa del gobierno, la secretaría del gabinete de Secretarios de estado, los servicios Generales y la administración de la Presidencia de la Republica, el protocolo, Ceremonial agenda, Guardia de Honor Presidencial con su avanzada para protección del

I. FUNDAMENTOS GENERALES

Se presenta el plan operativo Anual y Presupuesto (POA) con vigencia para el año 2015 con el propósito de cumplir con la misión de coordinar las actividades del Gabinete de Gobierno, de las instituciones Centralizadas y Descentralizadas, cuyos rectores son parte integral del órgano en mención, de igual forma, estarán bajo la coordinación de este despacho la Dirección Ejecutiva de Ingresos quien dará cuenta directa de su Funcionamiento, metas alcanzadas en la Recaudación Tributaria; Cabe mencionar que dicho gabinete y por convocatoria hecha por su coordinador se reunirá una vez por semana en el lugar que designe el presidente de la república, desarrollaran la agenda programada y en consenso tomaran las decisiones pertinentes en beneficio del estado como gobierno y en general del pueblo Hondureño.

1.1 ASPECTOS LEGALES

El presente Plan Operativo y Presupuesto se fundamenta en los artículos 246 y 247 de la Constitución de la Republica, artículos 9, 10, 29 de la Ley General de la Administración Publica, 60 literal A de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 48 del Reglamento de Organización Funcionamiento y competencias del Poder Ejecutivo y demás leyes aplicables a la presente actividad.

1.2 PERIODO DE EJECUCION Y EVALUACION

El Presente plan Operativo y Presupuesto se formula para el periodo de Enero a Diciembre del año 2015 y será evaluado trimestralmente y

En consecuencia debe tener en consideración los siguientes aspectos:

1.3 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Prestar atención de los asuntos concernientes al Despacho de la presidencia de la Republica.

Presidente de la República. Todos estos órganos con tendencia a generar mejores condiciones de vida a efecto de poder satisfacer y atender las necesidades de la población en general; se constituyen en apoyo fiel al presidente de la República para lograr los objetivos propuestos.

2.0.-

SITUACIONES PUNTUALES DE SOLUCION INMEDIATA

Se pretende lograr minimizar los problemas de falta de seguridad, crimen organizado, Corrupción educación, salud entre otros, además, el desempleo, la erradicación de la pobreza, el que los estudiantes tengan como mínimo 200 días de clases, las necesidades de muchos compatriotas que sufren problemas de cosechas producto de los fenómenos naturales que azotan nuestra nación y la concepción de muchos programas y proyectos para satisfacer, en la medida de lo posible, a los mas necesitados.

2.1

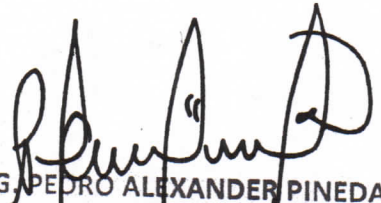
PROYECCION SOCIAL

Para potenciar la proyección social de Casa Presidencial ante el pueblo Hondureño se implementaran dos grandes actividades con el fin de beneficiar a personas más necesitadas, cuya situación económica es bastante precaria y que además, son situaciones completamente puntuales y peculiares ya que es una responsabilidad de las más grandes que tiene y debe tener esta casa del pueblo y se detallan a continuación:

a).- ACTIVIDAD NO. 1 DOTACIÓN DE BECAS ESCOLARES, ESTUDIANTILES Y UNIVERSITARIAS.- Tomando en consideración que dentro de las metas generales que se tienen en el plan de educación está el combate al analfabetismo y lograr que la mayoría de alumnos que egresan de primaria puedan convertirse en profesionales como mínimo de secundaria y que además de este aspecto la educación a nivel profesional es un elemento fundamental para contribuir al desarrollo tanto social, como económico y el impacto al final suma para la erradicación de la pobreza.- Con el desarrollo de esta actividad se espera beneficiar a 5,600.00 familias en el presente año, con promedios de acuerdo a sus etapas en la que se encuentren estudiando, se programa globalmente entre las tres etapas de estudio, Lps. 21,450,000.00.

b).- ACTIVIDAD NO. 2 AYUDAS SOCIAL A PERSONAS.- Considerando las dificultades que existen en el sistema de salud de nuestro país en cuanto a dotación de medicamentos y

maquinas sofisticadas para hacer análisis, tomas de muestras, radiografías, tomografías, tac y otros tipos de exámenes que requieren de maquinaria Avanzadas y que al estado se le imposibilita atender en un cien por ciento. Por esta razón y contemplando las múltiples necesidades que enfrenta la gran mayoría del pueblo hondureño y que una de ellas es la salud, debido al elevado costo de los medicamentos, exámenes etc. y que no todos tienen acceso a un hospital o centro de salud, agregado a esto, la variedad de enfermedades que en la actual época a aparecido y que además, se estudian aquellas familias que estén en extrema pobreza y se sabe que con y cierta cantidad de dinero se suple una de varias necesidades según sea el momento, se espera otorgar a 20,900.00 familias una ayuda económica ya sea para compra de medicamentos, exámenes de laboratorio, u otra necesidad alimentaria según sea la necesidad, asignando para esta actividad la cantidad de Lps. 97,750.000.00.


ING. PEDRO ALEXANDER PINEDA
Ministro Financiero



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2.2.- LOGROS.

Al finalizar el periodo correspondiente al año 2015 se logró dotar de becas a estudiantes de educación primaria, secundaria y universitaria de acuerdo a parámetros utilizados por la Secretaria de Educación y con la convicción de que hay que premiar al que mejor aproveche su estudio.

Aspectos que se Tomaron en cuenta para seleccionar a beneficiarios:

- a).- La familia del estudiante beneficiario deberá ser de escasos recursos económicos
- b).- El estudiante beneficiario deberá presentar su boleta de matricula
- c).- Tener un índice académico mínimo del 75% debidamente comprobable
- d).- El estudiante debe comprometerse a mantener este índice y subirlo de ser posible

2.3.- RESULTADOS.

1.- Como resultado de lo anterior se otorgaron 5,678 becas entre estudiantes de primaria, secundaria y universitaria ejecutando para tal efecto la cantidad de Lps. 21,478,277.59

2.- Tomando en consideración las múltiples necesidades que enfrenta la población en general

Y que resulta imposible atender tanta demanda, se tomó la decisión de priorizar, en la brevedad del caso, las diversas peticiones bajo los criterios de seguimiento, cuando es el caso por ejemplo, medicamentos de carácter permanente, de urgencia cuando se trate de operaciones quirúrgicas, compras de aparatos y/o medicamentos cuando el peticionario dependa de estas circunstancias y lo que fue más común, una ayuda económica cuando se trate de calamidad doméstica.

Se proporcionaron, entre los aspectos mencionados, 21,102 ayudas económicas Ejecutándose para llevar a cabo esta actividad, La cantidad de Lps. 97,758,309.00